



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 13 ABR 2011

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. P.R. N° 068/2011, caratulado: "S/ACTIVIDADES SOBRE MEDIO AMBIENTE ORGANIZADAS POR LA FISCALIA DE ESTADO PROVINCIAL", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 117/2011 se declaró de Interés Institucional el Encuentro denominado "La Responsabilidad del Estado en la Gestión del Patrimonio Ambiental", organizado por la Fiscalía de Estado de la Provincia, a llevarse a cabo durante los días 28 y 29 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, y se estableció colaborar con la adquisición de dos pasajes (aéreos y/o terrestres), de dos (2) expositores.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 117/2011 se autorizó la adquisición de dos (2) pasajes aéreos por los tramos Buenos Aires - Ushuaia - Buenos Aires, para los expositores Sr. Juan GONZALEZ y la Sra. Sonia DONATI.

Que la Fiscalía de Estado informa la necesidad de adquirir un pasaje aéreo por los tramos Trelew - Buenos Aires - Trelew, dado que la Sra. Sonia DONATI reside en la ciudad de Trelew.

Que por lo expuesto en los párrafo anterior, se solicito a la firma el Ultimo Confin de Finvers S.A. la reserva de los pasajes, presentado la misma la factura B N° 0008-00004842 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$1.649,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 2885/2010.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar el gasto por la adquisición de UN (1) pasaje

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



///...2.-

aéreo por los tramos Trelew – Buenos Aires - Trelew, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$1.649,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar la contratación directa con la firma Ultimo Confin de Finvers S.A., y el pago de la Factura B 0008-00004842 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$1.649,00), de acuerdo a lo expuesto en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 3.7.1 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 126 /2011.-**

|                          |
|--------------------------|
| TCP                      |
| Confeccionó<br><i>ht</i> |
| Controló                 |
| Corrigió                 |

*[Handwritten Signature]*  
**C.P.N. Luis Alberto CABALLERO**  
 VOCAL COMPTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia